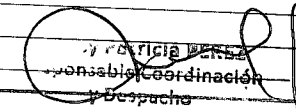




Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024 Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 23 AGO. 2024 Hs. 11:59
Numero: 833 Fojas: 3
Expe. N°
Girado:
Recibido: 
y Coordinación
y Despacho
SECRETARÍA DE GOBIERNO USHUAIA

NOTA N° 2/2024

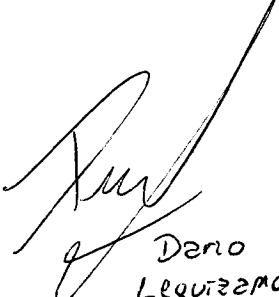
Ushuaia, 23 de agosto de 2024.

**SEÑORA PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S. ____ / ____ D**

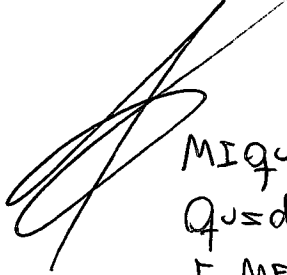
Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de alumnos de la Escuela Modelo de Educación Integral (E.M.E.I), Darío Leguizamón, Miqueas Quidel y Mateo Lerzo en conjunto con la profesora Belén Díaz a el fin de solicitarle la incorporación para su tratamiento en la próxima sesión con el pedido de resolución, a los efectos de reconstrucción de la escalera ubicada en Pablo Imboden con conexión a la calle José O. Retamar por zona superior.

Adjunto los fundamentos como lo dicta el reglamento interno, y motivos allí dispuestos.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.


Darío
Leguizamón
EMEI


Mateo
Lerzo
Emei


Miqueas
Quidel
E.MEI



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

En el "skatepark" ubicado entre las calles "Pablo Imboden" por la parte superior y la parte posterior "José o. Retamar", se encuentra una enorme escalera la cual conecta ambas calles por parte del mismo parque. Su estado se encuentra deteriorado. Muchos escalones de madera faltantes, algunos extremadamente quebradizos y débiles dado el paso del tiempo, mayoritariamente debilitados por el uso, las lluvias y nevadas. Además no existe alumbrado público el cual ilumine de manera directa a la misma escalera.

Su estado deteriorado genera un gran riesgo para todo aquel ciudadano el cual desee utilizar la escalera del "skate park" Los posibles riesgos:

Dado el estado deteriorado de los escalones, los mismos poseen una probabilidad de romperse mientras que algún ciudadano se encuentre utilizandolas. Dada la altura de los primeros escalones por la parte superior, en caso de romperse, podrían sufrir una caída que podría terminar con alguna persona gravemente lastimada.

Existe un riesgo de caerse al ser incapaz de ver los escalones dada la falta de visibilidad al no haber una fuente de iluminación en el sitio. Este riesgo aumenta con personas mayores con capacidades visuales reducidas y a aquellas personas no videntes.

Siempre existirá el riesgo de que un escalón pueda llegar a romperse en caso de que los mismos sean de madera, dado las lluvias o nevadas.

Dado una posible lesión por otros motivos, un individuo podría llegar a perder su trabajo y representar un gran problema económico para su familia.

Por ello, se solicita a la municipalidad una reforma de la escalera del "skatepark", con nuevos escalones de material metálico con el fin de que los mismos perduren más en el tiempo, con una superficie rugosa para que no sea resbaladizo en caso de nevadas y agregar un alumbrado público, evitando posibles futuros incidentes.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, que lleve el reacondicionamiento de la escalera ubicada entre las calles José O. Retamar y Pablo Imboden ("escalera Skatepark").

Artículo 2º.- De forma.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"